

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/PAEF-SIA/2022.



- 4 ENE 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL
SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO
P R E S E N T E.

SFP/DSFCA/AOPS/2024-01-0002.

San Pablo Apetatlilán, Tlaxcala, a 2 de enero de 2024.



04 ENE 2024
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Como resultado de la auditoría número SFP/PAEF-SIA/2022 practicada a los recursos del Programa Apoyo a la Economía Familiar, del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, notificada mediante oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2022-11-1958 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"; así como en los artículos 18, 65 y 66 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Publicada en el Periódico Oficial número de fecha dos de junio de dos mil veintidós y 2, 4 fracción II, 6 Fracción III, 9, 10 fracción



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Hoja 2 de 2.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/PAEF-SIA/2022.

ones XII, XIII, y XIV, 14 fracciones I, V, VI, X, XI y XVI y 16 fracciones I, II, y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada al programa citado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVARRUBIAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C.c.p. Ingeniero Francisco Javier Hernández López.- Director Administrativo y Enlace de Auditoría. Para su conocimiento.-Presente.

C.c.p. Archivo

AMCVO/MMCT/LRC/fps

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

Informe de Auditoría.

Ente auditado: Secretaría de Impulso Agropecuario.
Tipo de auditoría: Financiera y de cumplimiento.
Período revisado: Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.
Fecha de inicio: Uno de diciembre de dos mil veintidós.
Fecha de conclusión: Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.
Personal participante: Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega.
Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova.
Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Contador Público Filemón Pérez Rodríguez.

Secretaria de la Función Pública: Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 2 de 8

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	3.
II	Periodo, objetivo y alcance.	6.
III	Resultados.	7.
IV	Conclusión y recomendación general.	8.
V	Observaciones.	8.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hoja 3 de 8

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

I. Antecedentes.

1.- En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

2.- El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en su Capítulo 1 Empleo, Desarrollo Económico y Prosperidad para las Familias, contempla el Objetivo 1.7. Fortalecer el Desarrollo integral sustentable del sector rural por medio de programas que eleven la productividad y bienestar de los trabajadores del campo y sus familias, que a su vez incluye la Estrategia 1.7.1. Fortalecer la Ejecución de programas federales y estatales de apoyo al sector rural, Línea de acción 1.7.1.2. Fortalecer los programas estatales que permiten elevar la productividad de las pequeñas unidades de producción con que cuenta el Estado, articulándolos por medio de una estrategia que priorice el trabajo colaborativo, la integración de cadenas productivas y fomente la identificación y canalización de recursos a proyectos rurales con mayor potencial de rentabilidad y Sublínea de Acción 1.7.1.2.8 Programa de Apoyo a la Economía Familiar.

3.- El Gobierno del Estado de Tlaxcala, creó el Programa Supérate, contra la Pobreza Extrema en Tlaxcala, por lo que “**LA SECRETARÍA**” tuvo a bien expedir el Acuerdo por el que emiten las Reglas de Operación del Programa Supérate, contra la Pobreza Extrema Multidimensional en Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala No. Extraordinario, con fecha 18 de enero de 2021, en adelante “**LAS REGLAS DE OPERACIÓN**”, las cuales disponen en su numeral 3.3 Componentes de apoyo del Programa Supérate y 3.3.4 Componente 4, Transparencia de activos para desarrollar una actividad productiva, que el objetivo de este

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

componente es impulsar la actividad productiva con mayor potencial de generar ingresos en cada hogar, según la metodología estandarizada de análisis que la Secretaría de Planeación y Finanzas establezca. Para algunos hogares, la actividad será su fuente principal de ingresos, para otros será complementaria; pero el objetivo es que este apoyo represente un impulso que mejore sus perspectivas de obtener ingresos propios a mediano plazo. Además, de que la transferencia de activos podrá ser en especie, como maquinas, equipos, instrumentos, herramientas, animales, etc.

4.- El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2021 en adelante **“PEET 2021”**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala No Extraordinario, con fecha 28 de diciembre de 2020, prevé en su artículo 4 inciso h, que el ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, así como a los objetivos estratégicos y las políticas públicas, de conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por las políticas, Objetivos, Estrategias, Líneas y Sublíneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2017-2021 con base en diversos aspectos, entre ellos, dar acceso a la población a sus derechos sociales y reducir la pobreza.

5.- **“LA SEFOA”** ahora Secretaría de Impulso Agropecuario ejecuta el Programa denominado “Apoyo a la Economía Familiar PAEF” mismo que tiene como objetivo brindar el apoyo económico a la población tlaxcalteca interesada en la producción de especies menores de traspato, a través de un subsidio para la adquisición de estos y que de conformidad con sus Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala No 1 Extraordinario, con fecha 15 de febrero de 2021, contempla el otorgamiento de apoyos en especie, cuyos beneficiarios realizan una aportación de recursos económicos a un precio subsidiado con el presupuesto asignado al



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Hoja 5 de 8

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

programa en mención respecto de los paquetes de guajolotes criollos (aves mixtas de cuatro semanas de edad) y conejos (2 hembras y 2 machos); no obstante, respecto de las aves de postura de cuatro semanas de edad (con cuadro básico de vacunación), dichos paquetes no requieren aportación por parte de los beneficiarios, en virtud de que estos son subsidiados al cien por ciento por el Gobierno del Estado.

6.- A fin de dar continuidad al Programa “Supérate contra la Pobreza Extrema en Tlaxcala” y cumplir con uno de sus componentes “**LA SECRETARÍA**” realizará la aportación de recursos económicos que correspondería a los beneficiarios, con la finalidad de que la entonces “**SEFOA**” ahora Secretaría de Impulso Agropecuario pueda entregar dichos apoyos de manera gratuita en los conceptos en los que aplica aportación de los beneficiarios.

7.- Con base en lo anterior, “**LA SECRETARÍA**” y la entonces “**SEFOA**” ahora Secretaría de Impulso Agropecuario acordaron la suscripción del presente Convenio con el objeto de que esta última proporcione un apoyo en especie consistente en paquetes de aves de traspatio y conejos, de manera gratuita a las personas beneficiarias del Programa “Supérate Contra la Pobreza Extrema en Tlaxcala”, a fin de impulsar la actividad productiva con mayor potencial de generar ingresos en cada hogar.

I.2 De la auditoría.

Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*”, se estableció auditar el Programa Apoyo a la Economía Familiar del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

Para tal efecto, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, notificó la orden de auditoría mediante el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2022-11-1958 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós al Secretario de Impulso Agropecuario, comunicándole la designación del personal auditor: Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzín Cordova, Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Jefe de oficina, Contador Público Filemón Pérez Rodríguez: para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

En este contexto, el veintidós de noviembre de dos mil veintidós se formalizó el acta de inicio de la auditoría referida.

II Período, objetivo y alcance.

II.1 Período.

Los trabajos de auditoría se realizaron del veintidós de noviembre de dos mil veintidós al veintiocho de noviembre de dos mil veintitres.

II.2 Objetivo.

Revisar los procedimientos de aplicación, erogación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, así como la inversión en acciones realizadas, verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa y proyectos autorizados con los recursos federales, su apego a la normativa que le es aplicable y en su caso proponer las acciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia administrativa.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Hoja 7 de 8

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

II.3 Alcance.

Se revisó la situación financiera del cien por ciento de los recursos aportados del mes de enero al mes de diciembre del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno o hasta la cancelación de la cuenta, conforme a la documentación proporcionada por la Secretaría de Impulso Agropecuario. De igual forma, se revisó documentalmente el cien por ciento del monto total transferido del programa, en el ejercicio dos mil veintiuno.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados.

III Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del Programa Apoyo a la Economía Familiar del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, ejercidos por la Secretaría de Impulso Agropecuario, y como resultado de la revisión financiera documental y física efectuada a la documentación comprobatoria presentada por la Dependencia auditada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Apoyo a la Economía Familiar del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a la Economía Familiar.	Auditoría número: SFP/PAEF-SIA/2022.

IV Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por la Secretaría de Impulso Agropecuario, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa y del cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que en la aplicación de los recursos del Programa Apoyo a la Economía Familiar del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, la Secretaría de Fomento Agropecuario, cumplió sus obligaciones, como instancia ejecutora de los recursos convenidos.

V Observaciones.

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria presentada, por la Secretaría de Impulso Agropecuario, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.